

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

18a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 19

23 de septiembre de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1°, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela (*)
CONTE, Jorge Eduardo (*)
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (*)
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 00,17')

I - Otros Asuntos

1 - Crítica a los presidentes de Bloque

2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Art. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-346/04 - Proyecto 5171)

Efectuada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

3 - PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO FINANCIERO 2004-

(Su aprobación)

(Expte.O-205/04 - Proyecto 5103)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5103. Se sanciona como [Ley 2470](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2470](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de septiembre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,15', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas noches, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte...

Sr. KOGAN (PJ).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Conte, con aviso?

Sr. KOGAN (PJ).- Ambos dos, Conde y Conte.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farias, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar...

Sra. VARGAS (MPN).- Ya viene.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Está en la Casa.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi...

Sr. SANCHEZ (APN).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatero, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y un diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y un diputados, vamos a dar comienzo a la decimosexta sesión ordinaria, Reunión N° 19.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

I

Otros Asuntos

Crítica a los presidentes de Bloque

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, es un homenaje y Hora de Otros Asuntos, todo junto.

En realidad quiero homenajear la coherencia de los presidentes de Bloque que habían acordado no hacer más sesiones después de las doce de la noche y les tengo que hacer un homenaje sinceramente porque cumplen con la palabra y en Otros Asuntos también decirles lo mismo, que en la próxima, por favor, respeten lo que se acuerda y no hagan más sesiones después de las doce de la noche. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Coincido absolutamente con la diputada Saldías, que le pregunte al presidente de su Bloque cómo fue la reunión de presidentes de Bloque.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, por el mismo tema, señor presidente.

Quisiera que se ponga a consideración, si la Cámara no está de acuerdo, levantamos la sesión y la hacemos mañana a la mañana...

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Irizar.-*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Aprovechá Escobar, porque se te corre la hora...

- *Risas.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es una moción o no...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Risas.*

2

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Art. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-346/04 - Proyecto 5171)

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Varios gauchos en la pulpería conversan sobre temas de escritura y de fonética. El santiagueño Albarracín no sabe leer ni escribir pero supone que la palabra “trara” no puede escribirse. Crisanto Cabrera, también analfabeto, sostiene que todo lo que se habla puede ser escrito. Pago la copa para todos -le dice el santiagueño- si escribe

“trara”. Se la juego -contesta Cabrera-. Saca el cuchillo y con la punta traza unos garabatos en el piso de tierra. De atrás asoma el viejo Alvarez, mira el suelo y sentencia: clarito, “trara”. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Señor presidente, voy a hacer uso de la Hora de Otros Asuntos para presentar el proyecto que intenté presentar en la sesión anterior, tal cual habíamos acordado en Labor Parlamentaria, Acuerdo que no se respetó; lo voy a hacer en esta sesión. Punto (el diputado Escobar interrumpe su alocución por unos instantes).

...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- El domingo 19 de septiembre, señor presidente, o sea el domingo pasado, sucedió un hecho muy grave en la Provincia del Neuquén. Venimos denunciando varios hechos de apremios ilegales pero el que voy a describir a continuación es sumamente grave por las características que tiene. Ocurrió sobre la persona de Pedro Alveal. Pedro Alveal es un joven, es estudiante secundario, trabaja en la Cerámica Zanón, y como la inmensa mayoría de la sociedad de Neuquén conoce, recibió durante la represión del 25 de noviembre del año pasado más de setenta perdigones sobre su cuerpo, entre ellos, dos que impactaron sobre uno de sus ojos, lo que -si a esto le sumamos que fue llevado a una comisaría donde no recibió atención médica- hizo que perdiera el ojo. Pedro Alveal, Pedro Alveal, trabajador ceramista, estudiante, tiene más de setenta perdigones sobre su cuerpo que dejan marcas -se los puedo asegurar-, más de setenta y le falta un ojo.

El domingo pasado, mientras volvía de una despensa muy cercana a su casa en una moto, casi en la esquina de su casa, fue detenido por efectivos policiales. Posteriormente, nos enteramos porque respondía a características similares a un delito que se había producido en las cercanías, supuestamente, fue llevado primero a la Comisaría 16 y después a la Comisaría 3º que queda en Antártida Argentina casi al tres mil de nuestra ciudad capital. Tanto al momento de su detención como en la Comisaría 16, como en la Comisaría 3º, Pedro Alveal se identificó, dijo quién era; creo que excepto que encontremos a alguien muy desinformado en la Provincia del Neuquén, incluso dentro del ámbito de la política y mucho más dentro del ámbito policial, es difícil que alguien desconozca quién es Pedro Alveal. Hasta ahí, incluso, hasta podría ser entendible. El problema es que allí -en la Comisaría 3º- recibió golpes de puño y patadas de parte de dos efectivos policiales que le provocaron lesiones en la cabeza, tórax y piernas. Vecinos de Pedro Alveal vieron cuando era detenido, le avisaron a su padre que rápidamente avisó a obreros ceramistas que iniciaron lo que todos los que formamos parte del campo social en la Provincia del Neuquén conocemos como cadena de llamados, en donde rápidamente fuimos anoticiados de esta situación, entre ellos quien está hablando. Pedro Alveal pasó varias horas en la Comisaría, donde -insisto- recibió lesiones, no se lo dejaba ver, hasta que la Comisaría 3º fue prácticamente inundada por diversas organizaciones sociales y políticas de Neuquén. Finalmente, se

nos permitió ver a Pedro Alveal. Dentro de las distintas organizaciones se encontraban miembros de la Comisión Directiva del Sindicato Ceramista, se encontraban distintas organizaciones sociales y de derechos humanos y también la doctora Gentile, delegada en Neuquén de la Secretaría de Derechos Humanos a nivel nacional, y quien está hablando en este momento, quienes recién ahí pudimos contactarnos con Pedro Alveal. Les puedo asegurar que fue una situación terrible encontrar a un joven en el estado de shock en el que se encontraba Pedro; sinceramente se encontraba en un estado lamentable, esto no fue sólo esta golpiza sino seguramente rememoró todos los episodios que le llevaron a recibir setenta perdigones y además perder un ojo. La doctora Gentile y quien habla, pedimos una entrevista con el jefe de la Comisaría, quien nos recibió y nos leyó el parte médico que indicaba que efectivamente durante la detención Pedro Alveal -por las características de las lesiones- había recibido apremios ilegales en su torso, en las piernas, en la cabeza, incluso le golpearon el ojo que no tiene, tiene un ojo de vidrio. Durante el transcurso se llegó incluso a nombrar el recital que ocurrió en el día de hoy en la fábrica Zanón donde tocaba el grupo Ataque 77. Bueno, finalmente fue liberado sin ningún cargo y sí se inició una causa por apremios ilegales; de esto tomó intervención la fiscal González Taboada a pedido del propio comisario que creo que entendió la gravedad de los hechos que estaban sucediendo en ese momento, sin deslindar responsabilidades del mismo comisario. Por esta razón, señor presidente, es que creo que no requiere más fundamentos este proyecto que voy a presentar por Secretaría y le voy a permitir que me dejen leerlo...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... para así tomar conocimiento todos los señores diputados; aclaro que este proyecto de Declaración está firmado por el diputado que está hablando, del Bloque Corriente Patria Libre, y también por el secretario general del Sindicato de Obreros Ceramistas de Neuquén, el compañero Raúl Godoy. Dice así: “La Legislatura de la provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. Los integrantes de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén manifestamos nuestro repudio a los actos de agresión que efectivos de la Policía de la Provincia del Neuquén ejercieron sobre el ciudadano Pedro Alveal. Artículo 2°. Solicitamos a los funcionarios competentes del Poder Judicial y al señor gobernador que extremen los esfuerzos investigativos a fin de individualizar a los autores y aplicar las sanciones correspondientes. Artículo 3°. Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia y al Poder Ejecutivo provincial.”.

Señor presidente, pido que por Secretaría se incorpore al Orden del Día y pido su reserva en Presidencia para -en su oportuno momento- pedir el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de hoy.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el voto afirmativo de nuestro Bloque a la propuesta de tratamiento sobre tablas, por compartir los fundamentos y por entender que es de suma urgencia resolver esta cuestión y dar una opinión o emitir una opinión política desde esta Legislatura. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- En el mismo sentido, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque para el tratamiento sobre tablas de esta propuesta y, por supuesto, si logramos el tratamiento sobre tablas el voto afirmativo a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (PRC).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo y ver si los legisladores podemos colaborar con la tarea que está haciendo la Justicia y esclarecer esta situación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta de tratamiento sobre tablas, para lo cual necesitamos los dos tercios.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No reuniendo los dos tercios, pasa a la Comisión "G".
Continuamos.

3

PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO FINANCIERO 2004-

(Su aprobación)

(Expte.O-205/04 - Proyecto 5103)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Legislativo -Ejercicio Financiero 2004-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten los señores diputados, como ya hemos tomado lectura en general y demás, voy a solicitar que obviemos la lectura y vayamos con la numeración artículo por artículo.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada.

- Resulta aprobada.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2470](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 00,31'.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.646.485) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo -para el Ejercicio Financiero 2004-, compuesto por PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 18.990.465) destinados a erogaciones de funcionamiento, y PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE (\$ 3.656.020) en concepto de fondo para la concreción del edificio legislativo, los que estarán distribuidos conforme a los Programas que se indican a continuación, de acuerdo a la discriminación del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

003 - ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL	4.895.242
004 - BIBLIOTECA	660.970
005 - ASISTENCIA SOCIAL	384.200
006 - CAPACITACION	83.972
008 - FORMACION Y SANCION DE LEYES	9.936.344
009 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	1.928.837
010 - BECAS Y SUBSIDIOS	291.200
011 - FONDO PROYECTO EDIFICIO LEGISLATIVO	3.656.020
012 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	156.000
013 - DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL	153.700
014 - PROYECTO EDIFICIO PODER LEGISLATIVO -CONTRIBUCION 1RA. ETAPA-	500.000
TOTAL EROGACIONES	22.646.485

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.646.485) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que es parte de la presente Ley.

Artículo 3º Estímase, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, la composición de erogaciones y recursos, incluyendo los excedentes de ejercicios anteriores de este Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS EJERCICIO 2004	22.646.485
EXCEDENTE EJERCICIO ANTERIOR	
- RECURSOS POR COPARTICIPACION FEDERAL 2003	3.369.837
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL 2003	10.172
	26.026.494
EROGACIONES EJERCICIO 2004	22.646.485
EXCEDENTES EJERCICIO 2003	3.380.009

Artículo 4° Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara, dentro de los límites del ahorro previsto, y realizado según el artículo antes citado y el que resulte de ejercicios financieros anteriores, a disponer de incrementos presupuestarios que surjan como consecuencia del cumplimiento del Convenio firmado entre este Poder y el Poder Ejecutivo, en el marco de la ejecución del proyecto del nuevo edificio legislativo.

Artículo 5° Fíjase en CUATROCIENTOS VEINTITRES (423) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (252) cargos de la planta de personal permanente, y CIENTO SETENTA Y UN (171) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III y IV que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de septiembre de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia - Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén. Por cualquier consulta dirigirse a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar

ANEXO II

PRESUPUESTO EJERCICIO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
RECURSOS

DENOMINACION	Func.	Secc.	Sec.	Ppal.	Ppar.	Subpar.	FF.	Importe
DISTRIBUCION SECUNDARIA LEY 23.548	02	01	01	02	01	001	14	\$ 19.378.063
LEY 24.621 -AP. B: EXCEDENTE CONURBANO BONAERENSE-	02	01	01	02	01	002	14	\$ 1.466.835
LEY 24.699 -ART. 5° INCISO C) IMPUESTO GANANCIAS-	02	01	01	02	01	003	14	\$ 566.721
LEY 24.699 -ART. 4° BIENES PERSONALES-	02	01	01	02	01	004	14	\$ 1.086.425
LEY 24.977 -REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES-02		01	01	02	01	005	14	\$ 136.361
								\$ 22.634.405
MULTAS	01	01	02	01	19	000	12	\$ 1.854
INGRESOS VARIOS	01	01	02	01	22	000	12	\$ 570
RECUPERO PENSIONES LEGISLATURA	01	01	02	01	51	000	12	\$ 9.656
TOTAL RECURSOS AÑO 2004								\$ 22.646.485

ANEXO III

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01 - U.O. 01
PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

CODIGO DE CARGO	TOTAL
Diputados	35
SUB-TOTAL	35

AUTORIDADES

SL	1
PL	2
DL	2
SUB-TOTAL	5

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	19
HL5	16
HL6	28
HL7	23
HLA	35
HLB	32
HLC	15
HLD	22
HLE	22
SUB-TOTAL	212
TOTAL	252

ANEXO IV

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01 - U.O. 01
PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

FUNCIONARIOS SUPERIORES

CODIGO DE CARGO	TOTAL
FL1	3
FL2	2
SUB-TOTAL	5

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	57
HL5	25
HL6	34
HL7	9
HLA	25
HLB	11
HLC	4
HLK	1
SUB-TOTAL	166
TOTAL	171

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA
(METAS)

BIBLIOTECA

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
004	000 000	Atención a usuarios	9.500	Usuarios

ASISTENCIA SOCIAL

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
005	000 000	Asistencia a personas de escasos recursos	3.280	Personas
		Asistencia a entidades privadas	18	Entes
		Asistencia a entidades nacionales	4	Entes
		Entes comunes	8	Entes

CAPACITACION

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
006	000 000	Educación formal en distintos niveles	80	Alumnos
		Capacitación a personal del organismo	150	Personas

DISCUSION Y SANCION DE NORMAS LEGALES

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
008	001 000	Normas legales sancionadas	96	Trámites
		Trámites ingresados	935	Trámites
		Proyectos presentados	196	Proyectos

BECAS Y SUBSIDIOS

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
010	000 000	Becas	810	Alumnos

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
012	000 000	Personas beneficiadas	398	Personas

DIFUSION DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

PRG	SUB	Descripción	Cantidad	U. de Medida
013	001 000	Boletines de divulgación	20.000	Impresiones
		Constituciones	3.000	Impresiones

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE INTERES

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

PRG	SUB		Descripción	Cantidad	U. de Medida
013	002	000	Apoyar a la actividad a través de conferencias y exposiciones	15	Eventos

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

POLITICA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, acorde lo determina la Constitución provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar leyes.

Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear comisiones investigadoras, etc.; y, a partir de ello, surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática.

La Biblioteca del Poder procurará optimizar sus servicios mejorando el nivel de atención a los señores legisladores, otros entes oficiales y a la comunidad en general, incorporando material de consulta y disminuyendo los tiempos en las tareas de atención.

A través de la Presidencia se tratará de resolver imprevistos que requieran una urgente solución, apoyando la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal, y a las personas físicas de escasos recursos. Además, tiene a su cargo el pago de pensiones gratificables a favor de cónyuges de ex legisladores fallecidos, la resolución de los sumarios administrativos, etc.

Por otra parte, los señores legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del Cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general.

El Poder cuenta con un Programa de Becas y Subsidios, creado mediante Resolución del Cuerpo de Diputados, destinado a solucionar situaciones de riesgo educacional.

Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este Poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo, se procurará asistir al personal de la Casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo.

La Honorable Legislatura, a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
ACE 003 000 000 - ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL
Unidad responsable: PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de capital, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que compete a su función.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Dirección de Administración, un Despacho y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos, y Servicios Generales con todas sus dependencias.

Forman parte de su estructura, el Departamento de Contaduría, responsable de la liquidación de los gastos y de la planificación, verificación y control presupuestario, y el Departamento de Auditoría Interna.

El Departamento de Personal y de Sueldos suministran información y requieren el consecuente apoyo de la Dirección de Recursos Humanos.

Por otra parte, se cuenta con un área de Informática con el fin de lograr el mayor aprovechamiento tecnológico, a través del desarrollo de software, actualización y mantenimiento de la página web institucional, soporte técnico y actividades análogas.

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 004 000 000 - BIBLIOTECA
Unidad responsable: PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Cuenta con abundante material bibliográfico para escuelas primarias y secundarias, siendo permanente la concurrencia de alumnos de distintos establecimientos educativos. Es una institución técnico-cultural y debe satisfacer las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad.

Objetivo:

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 005 000 000 - ASISTENCIA SOCIAL
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad. En razón de lo expuesto, se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal.

Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para escuelas, guarderías, asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.

Además, se pretende brindar apoyo a las actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Objetivo:

Cubrir, con la mayor eficiencia, las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades privadas sin fines de lucro, entes sin fines de lucro, y otros entes del Gobierno nacional, provincial y municipal, a través de transferencias.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

PRG 006 000 000 - CAPACITACION

Unidad responsable: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

Como parte de la Dirección de Personal, este Poder cuenta con un área de Capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que el personal concluya sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexo con la Dirección de la Función Pública, dependiente del Poder Ejecutivo provincial, para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.

Además, debe suministrar la información y realizar las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

Objetivo:

Capacitar en forma continua a todo el personal del Poder Legislativo, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permitan el óptimo desenvolvimiento dentro del nuevo contexto global.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 008 000 000 - FORMACION Y SANCION DE LEYES
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) señores diputados y una estructura interna funcional.

En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los señores diputados agrupados en Bloques políticos cuentan con la facultad de organizar su propia estructura, y el Poder Legislativo es presidido funcionalmente por el señor presidente, quien cuenta con el apoyo de una (1) Secretaría y dos (2) Prosecretarías.

Las Prosecretarías, una (1) Legislativa y una (1) Administrativa, sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades de la población, debatiendo y sancionando las leyes que el conjunto de la sociedad requiera.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 008 000 AES 001 - CONDUCCION SUPERIOR (PRESIDENCIA Y
SECRETARIA)
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

El señor vicegobernador, en su calidad de presidente de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la Provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara, motivo por el cual requiere del apoyo de un sector de Comunicación Social y Ceremonial y de una Secretaría permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones de Cámara, responsabilizarse por los bienes, altas, modificaciones y bajas de todo el personal, la autorización de las licitaciones públicas, etc.

La Secretaría de Cámara es responsable de la seguridad, la recepción de personas ajenas al Poder, la aprobación de las licitaciones públicas, de dar ingreso a la Cámara a los distintos proyectos que remiten las distintas Comisiones legislativas para su tratamiento.

El señor secretario es el máximo referente administrativo y legislativo del Poder en su calidad de funcionario permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias del presidente se cubren automáticamente por los señores vicepresidente 1° y 2° de la Cámara.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permitan satisfacer, con la mayor eficiencia, las necesidades del área, las inherentes a la prensa institucional vinculada con la gestión legislativa, las actividades protocolares, el otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

PRG 008 SUB 001 000 - DISCUSION Y SANCION DE NORMAS LEGALES
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La Cámara está integrada por treinta y cinco (35) señores diputados, agrupados actualmente en diez (10) Bloques políticos que seguidamente se detallan:

- Movimiento Popular Neuquino
- Partido Justicialista
- Apertura Popular de Neuquén
- Alianza Frente ARI - Encuentro Neuquino
- Opción Federal
- Movimiento de Integración y Desarrollo
- El Frente y la Participación Neuquina
- Partido Recrear para el Crecimiento
- Unión Cívica Radical
- Partido Corriente Patria Libre

Cada Bloque político desarrolla una intensa actividad, por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Por otra parte la Cámara, que actúa como Cuerpo colegiado, ejerce el mandato constitucional de dictar leyes, resoluciones y declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
ACE 009 000 000 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Unidad responsable: PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La Constitución, en sus artículos 84 y 96, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una estructura administrativa que coadyuva con la concreción de sus fines.

En el caso específico de la actividad legislativa, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa; sus sectores son los que desarrollan todas las tareas previas, durante y pos reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está compuesta de una Dirección General Legislativa, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, Archivo y Mesa de Entradas y Salidas. Además, incluye el Cuerpo de Taquígrafos y el sector de Audio y Grabación, ambos fundamentales para el óptimo desenvolvimiento de las sesiones de Cámara.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 010 000 000 - BECAS Y SUBSIDIOS
Unidad responsable: PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

Los señores legisladores, no pudiendo permanecer ajenos a la realidad socioeconómica vigente, y teniendo en cuenta la cantidad de jóvenes en situación de riesgo educacional, pretenden brindar un incentivo a quienes no tengan la posibilidad de continuar y/o finalizar sus estudios por razones económicas. Y, por otra parte, brindar ayuda a las personas físicas de escasos recursos económicos.

A tal fin, se han afectado los fondos emergentes de la quita del veinte por ciento (20%) del adicional por zona desfavorable aprobado por Ley 2218.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades educacionales de estudiantes de nivel primario, medio o superior, y las necesidades básicas de las personas físicas de escasos recursos.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
NAP 011 000 000 - FONDO PROYECTO EDIFICIO LEGISLATIVO
CREDITO ADICIONAL
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende el crédito adicional incorporado en forma preventiva y sin asignación específica, hasta tanto sea incluido definitivamente en una partida de gastos específica, con el fin de equilibrar la proyección de recursos a percibir con el programa de erogaciones a ejecutar para cada ejercicio financiero.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 012 000 000 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este Programa comprenden la atención al personal legislativo mediante refrigerios extraordinarios y la provisión de uniformes. Asimismo, actividades dirigidas a los hijos de los empleados de esta Cámara, tales como el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas. Se incorporan a esta categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo.

Como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL) cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este Programa.

Por la Presidencia se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, a través de estas actividades, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 013 000 000 - DIFUSION DEL PARLAMENTO Y
DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este Programa serán promover distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la comunidad, a través de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones, etc. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa y en otras actuará como propulsor.

Asimismo, se efectuarán actividades para generar un espacio de participación en el que se situará a los niños en las funciones de este Poder, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de formación y sanción de leyes, elaboración de anteproyectos, etc. El contacto directo que le dará al niño un aprendizaje más notable.

Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 013 001 000 - DIFUSION DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de esta Cámara, por Disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la institución legislativa en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello, buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos a tal fin, incluyendo la implementación de un Parlamento Infantil dirigido a los niños de las escuelas de la Provincia, dando a conocer a los mismos la experiencia directa sobre el funcionamiento del Poder.

Por otro lado, dentro de las actividades a implementar, se prevé la impresión de 20.000 boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y 3.000 Constituciones provinciales, para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta con la conformación de nuestro Estado, sus instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, como así también temas de relevancia como la reforma de la misma.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, la distribución de Constituciones provinciales, la concreción del Parlamento Infantil y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
PRG 013 002 000 - PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE INTERES
GENERAL
Unidad responsable: SECRETARIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de la Cámara, por Disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, llevará adelante la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias, auspiciadas por este Poder o a realizar en forma directa, en las que se abordarán diferentes temáticas de interés general tales como: reforma de la Constitución provincial, política económica y educativa, salud preventiva (SIDA, droga, etc.). Además poder contar con la presencia de un profesional de UNICEF para abordar temas como asistencia sanitaria, nutrición, enseñanza primaria e inmunización infantil.

Asimismo, se desarrollarán diferentes eventos y exposiciones culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, como otra manera de acercar la imagen de la Honorable Legislatura a la comunidad.

En virtud de lo expuesto, se propone realizar para el presente año entre 10 y 15 conferencias, eventos y exposiciones.

Objetivo:

Auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias, abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

PRESUPUESTO 2004
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
NAP 014 000 000 - PROYECTO EDIFICIO PODER LEGISLATIVO
-CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A ORGANISMOS PROVINCIALES-
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende el financiamiento del proyecto de inversión que promoverá la construcción del nuevo edificio del Poder Legislativo.

La Honorable Legislatura se relaciona con otros organismos provinciales con el fin de la realización de actividades que no están ligadas al proceso de gestión productiva de este Poder.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades plasmadas en programas, proyectos y/o actividades que contribuyan a la realización del proyecto de inversión que promoverá la construcción del nuevo edificio del Poder Legislativo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez